JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200032300
AUTO #114

Santiago de Cali, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

1. CORREGIR el Auto No. 1.776 de fecha 31 de julio de 2023, en el sentido de indicar que la quien sustituyó el poder lo fue Jeiny Dayana Montero Criollo a la estudiante **Karol Daneth Tenorio Santacruz,** y no como se indicó en el referido auto.

2. ACEPTAR la renuncia que del poder hace la estudiante de derecho a la parte demandante, de conformidad con el artículo 76 inc. 4° del C. G. del Proceso.

3. PREVENIR a la ejecutante para que asigne un profesional en derecho, pues esta clase de asuntos así lo requiere.

NOTIFÍQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ